

ANEXO 1-E

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA EL AÑO FISCAL 2025, EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS-APURÍMAC

La Dirección General del **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Vilcabamba - Grau**, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 0162-2022-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública”, CONVOCA a Proceso de encargatura de puesto o de funciones, de Gestores Pedagógicos con el número de plazas conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1

N°	Código Modular	Nombre de la Institución	Distrito	Provincia	Número de Plazas
1	0929497	IESTP “Vilcabamba” – Grau	Vilcabamba	Grau	9 (nueve)

Para postular en el proceso de encargatura se determinaron los siguientes puestos, conforme se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2

Cuadro de posiciones vacantes Gestores Pedagógicos IESTP Vilcabamba, para el año fiscal 2025

N°	CÓDIGO NEXUS	CARGO/PUESTO	DISTRITO/ PROVINCIA	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL
1	03EV01810584	Jefe de Unidad Académica	Vilcabamba – Grau	Oficio N° 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
2	03EV01810744	Secretario Académico	Vilcabamba – Grau	Oficio N° 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
3	03EV01810931	Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica	Vilcabamba – Grau	Oficio N° 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
4	03EV01810945	Coordinador de Área Académica de Técnica en Farmacia	Vilcabamba – Grau	Oficio N° 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
5	03EV01810959	Coordinador de Área Académica de Laboratorio Clínico	Vilcabamba – Grau	Oficio N° 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP	40 horas
6	03EVE2413894	Coordinador de Área de Calidad	Vilcabamba – Grau	Oficio N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)	40 horas
7	03EVE2413895	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Vilcabamba – Grau	Oficio N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)	40 horas
8	03EVE2413896	Jefe de Unidad de Formación Continua	Vilcabamba – Grau	Oficio N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)	40 horas
9	03EVE2413897	Jefe de Unidad de Investigación	Vilcabamba – Grau	Oficio N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF)	40 horas

REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR A GESTOR PEDAGÓGICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES:

Para el puesto de JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de SECRETARIO ACADÉMICO, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a cualquiera de los programas de estudios que brinda la institución.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso

Para el puesto de COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.

- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- d) Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.
- e) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.

- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

**Cuadro N° 3
Cronograma del proceso de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica en el IESTP
Vilcabamba - Grau**

N°	Etapas	Responsables	Plazos según normativa	Fecha inicio	Fecha fin
1	Convocatoria del Proceso (difusión o publicación de la convocatoria)	Comité de evaluación	7 días calendario	17/09/2024	23/09/2024
2	Inscripción y registro de postulantes	Postulantes	5 días calendario	18/09/2024	24/09/2024
3	Evaluación Curricular	Comité de evaluación	3 días hábiles	25/09/2024	27/09/2024
3.1	Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular	Comité de evaluación	1 día hábil	30/09/2024	30/09/2024
3.2	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes y comité de evaluación	2 días hábiles	1/10/2024	2/10/2024
4	Evaluación Técnica para el puesto	Postulantes	1 día hábil	3/10/2024	3/10/2024
5	Publicación de Resultados finales y cuadro de méritos	Comité de evaluación	2 días hábiles	4/10/2024	7/10/2024
7	Elaboración y elevación del informe final ***	Comité de evaluación	3 días hábiles	9/10/2024	11/10/2024
8	Emisión de la resolución de encargatura****	DRE	8 días hábiles	14/10/2024	23/10/2024

***En esta etapa el comité puede aplicar el numeral de procesos desiertos, según corresponda.

****En esta etapa, la DRE debe revisar, validar y publicar la lista de docentes que asumirán las encargaturas, las RDR serán emitidas antes de finalizar el año.

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del instituto o escuela, según corresponda. El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14) y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.

PRECISIONES PARA LA CONVOCATORIA:

Los docentes postulantes deberán presentar su expediente manual por mesa de partes del Instituto, en el siguiente orden:

1.- FUT, en el cual deberá precisar la solicitud como participante de esta convocatoria adjuntando su expediente físico en orden y foliado como sigue:

- Copia fotostática de DNI. Vigente
- Ficha de postulante B-Gestión Pedagógica (anexo 1-J)
- Declaración jurada de no tener impedimentos para Gestión Pedagógica (anexo 1-F)
- Currículum Vitae Documentado.

Vilcabamba, 16 de Setiembre de 2024.

